

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****14312** *CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S.A.*

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 27 de diciembre de 1989, y 10.º de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena, S.A., en sesión celebrada el pasado día 5 de mayo de 2010, acordó convocar Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en los locales del Circuito de Velocidad de Cartagena, el día 18 de junio, a las 20 horas, en primera convocatoria, y el día 19 de junio, a las 20 horas, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referido todo ello al ejercicio 2009.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores para su posterior aprobación.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Segundo.- Ratificación de la elección de los miembros del Consejo de Administración, efectuada en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada en fecha 27 de junio de 2009.

Tercero.- Autorización para elevar a público lo acordado y tramitar la inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.- Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta, o en su caso, designación de Interventores para su posterior aprobación.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación, a los efectos del derecho de información dispuesto en el artículo 112 y 144.c) de la Ley de Sociedades Anónimas. Igualmente se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Cartagena, 12 de mayo de 2010.- El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martínez Castejón.

ID: A100038454-1

cve: BORME-C-2010-14312